

ACTA.

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, el Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las 11:00 hs. se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas; Dra. Presidente, Dra. Estela Maris Pandoni, Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Víctor Hugo Martínez y Sr. Vocal Legal, C.P.N. Claudio Ricciuti, para tratar el siguiente orden del día:

1. Expte. TCP. N° 010/95. Ref. Parimentación calle Gobernador Paz.
2. Análisis de Resoluciones de Observaciones y su levantamiento.

Con respecto al primer punto, se resuelve el pase del expediente a la Vocalía de Auditoría para evaluar las acciones a seguir con referencia al mismo, teniendo en cuenta la sentencia firme dictada en acción penal "Fiscalía de Estado de la Provincia s/ Infracción art. 268 del Código Penal." Del análisis efectuado a lo expuesto en el segundo punto, se resuelve por unanimidad con los Auditores Fiscales, a los cuales se solicita en el presente plenario establezcan en cada organismo a su cargo, las observaciones pendientes de levantamiento, rendiciones de cuentas y presenten informe por escrito el día martes doce de agosto del corriente año al Sr. Vocal de Auditoría.



No siendo para más, se da por finalizado
el presente acto en el lugar y fecha indicada.
ACUERDO PLENARIO N° 129